



AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

Fecha:

Núm.:

CONCURSO DE GRAFFITI (DEJA TU HUELLA!!!)

- 1.- Podrán concurrir al presente concurso todos aquellos jóvenes de la localidad con edad comprendida entre los 14 y 35 años a título individual o en dúos.
- 2.- **El plazo de inscripción** para participar en el concurso comenzará a las 09.00 h. del 25 de julio de 2019 y finalizará el 12 de agosto de 2019 a las 15:00 h.
- 3.- La temática de los Graffitis a concurso sobre el VERANO Y FIESTAS DEL EMIGRANTE. Los trabajos serán originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- 4.- Todos los participantes deberán presentar **un boceto** en formato DIN A4 del trabajo que vayan a realizar el día del concurso. Los bocetos deberán ser originales y a color. Solamente podrá presentarse un boceto por cada participante. En el que deberá constar de un título y un pseudónimo. En el día del concurso aquellas obras que no se correspondan con los bocetos enviados en su día, será motivo de descalificación.
- 5.- De todos los bocetos presentados, se seleccionarán 8 bocetos, que concursaran el día 17 de Agosto de 2019 en las instalaciones de la Piscina Municipal. Se dispondrá de un máximo de 3 horas para realizar el boceto (11:00 h a 14:00 h), siendo convocado todos los participantes seleccionados a las 10:30 h en las instalaciones de la Piscina Municipal.
- 6.- Los materiales para el concurso los pondrán los propios participantes, si bien, la entidad convocante otorgará una ayuda económica de 30 Euros a cada uno de los seleccionados para sufragar parte de los gastos de dicho material, para ello, los participantes deberán entregar factura o recibo por el importe total de dicha ayuda. En el caso de ser un participante de menor edad deberá entregarse los datos personales del tutor/a y DNI para hacerle entrega del importe de la ayuda económica.
- 7.- Se otorgará un primer premio de 250 EUROS, un segundo premio de 150 EUROS y para el tercer clasificado un premio de 75 EUROS. Al importe de los premios que fuese necesario por ley se les aplicará las retenciones fiscales estipuladas por dicha ley.
- 8.- Se establece dos **modos de recepción** de los bocetos a concurso:
 - a) **Mediante correo postal y/o presencial: Los trabajos deberán dirigirse a la UNIVERSIDAD POPULAR "PELAYO MORENO" C/ Doctor Marañón, nº 3 (06810) CALAMONTE (Badajoz),** junto al boceto, se adjuntará un sobre (plica), en el que deberá aparecer en el exterior el título de la obra o lema y dentro del mismo se incluirá la ficha de



AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

Fecha:

Núm.:

inscripción en el que deberán aparecer los siguientes datos: título de la obra, Nombre y apellidos del autor, edad, dirección, teléfono, e-mail y fotocopia D.N.I.

b) Mediante e-mail a festejosuppm@gmail.com. Se podrá utilizar este servicio en aquellas modalidades que posibilite su recepción; Grafiti.

9.- Cada boceto participante se mandará en un e-mail con un archivo PDF adjunto de la obra y otro archivo adjunto con la ficha de inscripción y fotocopia del D.N.I. que quedará bajo la custodia de la organización y esta velará por el anonimato del participante hasta que se lleve a cabo el fallo del jurado.

10.- El jurado contemplará los criterios de originalidad, destrezas de la técnica y el enfoque del mensaje. Su fallo será inapelable, reservándose la facultad de declarar desierto el concurso si estimase que los trabajos presentados no alcanzan el nivel de calidad artística deseada.

11.- La Concejalía convocante y el jurado se reservan el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que estimen que con ello se puede contribuir a un mayor éxito del concurso.

12.- El hecho de participar en la presente convocatoria, conlleva la aceptación de todas y cada una las bases generales y específicas de cada modalidad.

13.- El Ayuntamiento de Calamonte, se reservará todos los derechos sobre las obras realizadas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente.